

Minuta de Comunicación N° 100

VISTO:

Que en el Distrito Esperanza existen terrenos propiedad del Ferrocarril General Manuel Belgrano, aledaños a la Estación Ferroviaria, y

CONSIDERANDO:

Que dichos terrenos podrían convertirse en espacios adecuados para el uso público.-

Que los mismo han constituido una barrera urbanística para el desarrollo de la ciudad.-

Que dicha barrera dificulta la integración armónica de la planta urbana.-

Que las vías de comunicación existentes resultan insuficientes para solucionar esta problemática.-

Que los Ferrocarriles Nacionales, particularmente en nuestra región, afrontan una situación de transformación, evidenciando una progresiva disminución del servicio.-

Que los citados terrenos carecen de un adecuado tratamiento y preservación, ocasionando por ello permanentes molestias al vecindario.-

Que en los mismos se podría desarrollar un proyecto integral que articule adecuadamente el centro y Sur de la ciudad, contemplándose la concreción de espacios de recreación y cultura para beneficio de la comunidad.-

Que asimismo podría materializarse la construcción de la calle 120- Alvear lográndose una interconexión adecuada en este sector.-

Que la Municipalidad de Esperanza ha realizado innumerables gestiones tendientes a dar solución a dicha situación.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal respectiva.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 100**

Art. 1).- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante quien correspondiere la transferencia de los terrenos e infraestructura, pertenecientes al Ferrocarril General Manuel Belgrano, en esta ciudad a favor de la Municipalidad de Esperanza.-

Art. 2).- CONSIDERESE como una prioridad para este Municipio, la obtención de los predios citados para nuestra comunidad.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 15 de 1992.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria

**HORACIO ISIODORO GAY**  
Presidente H.C.M.